

y la licitud de las mismas en la posesion de dho.
 solar como lo habia estado hasta muchos años.
 Ademas dice la misma que una comision
 de este Ayuntamiento ha pasado a Valencia y volu-
 o por el oficio de otro medico y publico
 que ha presentado el d. Juan Sanchez para que
 se le conceda, suponiendole solar abandonado
 y callando las antecedidas que se han bien sa-
 bidas con la idea de obtener una licencia
 a su favor que se dirigiese a igualdad de su-
 de lo que esta difamando hacia mas de diez
 años; por lo cual suplico a devocion como
 interpositora e injusta la solicitud de d. Juan
 Sanchez tanto por que el teniente J. pretende
 no es un solar abandonado sino un solar J.
 de la casa expuesta, como que que en algu-
 no gestion debe interponerse en el dho. de
 el mismo, cuyo posesor es la misma, y el
 el que tiene y goza con conocimiento del negocio;
 pero que obstante no tiene inconveniente
 en abando a las Propias el caso anual J. de
 terrores para dho. solar, en el caso J. de este
 precedente. Entendido por este Ayuntamiento
 al efecto: Pare a la comision de dho. J. de
 que con presencia de antecedentes informen

Libro de debito
 sobre abono a d.
 Simon Escalante

Se dio cuenta a este Ayuntamiento para el cu-
 parajito dho. del informe pendiente como
 se para la comision que fue de dho. J.

